

Viernes, 17 de junio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Serradilla

ANUNCIO. Aprobación Plan de Activación para el Empleo Local.

El día siete de junio de 2022 ha sido aprobado por el Sr. Alcalde de Serradilla el Plan de Activación para el Empleo de dicha localidad, y ello por medio de la siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de la propuesta de Plan de Activación para el Empleo Local del Ayuntamiento de Serradilla (Cáceres) elaborada por el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) a instancias de este Ayuntamiento considerando las indicaciones facilitadas por esta Alcaldía, y atendidas tanto la competencia que a tal fin otorga a las Entidades Locales de Extremadura el artículo 15.1 c) 4º de Ley 3/2019, de 22 de enero, de Garantía de la Autonomía Municipal de Extremadura y, dentro del Municipio, la que deriva del 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su aprobación por el Alcalde,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Activación para el Empleo Local del Ayuntamiento de Serradilla para el año 2022, en los siguientes términos:

1. Introducción

Dentro de sus limitaciones y posibilidades, el Ayuntamiento del Municipio de Serradilla procura dar respuesta a las necesidades del conjunto del sistema productivo, teniendo en cuenta tanto a las empresas como a los/as trabajadores/as, prestando especial atención a las personas trabajadoras desempleadas.

El Programa de activación para el empleo local que se promueve, en función del diagnóstico de situación del grupo de población que actualmente se encuentra buscando activamente un empleo dentro de este municipio, contiene propuestas que pretenden ajustarse a la realidad actual de estas personas.



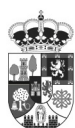
Viernes, 17 de junio de 2022

Para ello, incorpora acciones dirigidas a poner en marcha una política local integral de empleabilidad, con la pretensión, entre otros fines, de aportar experiencia laboral a aquellos sectores de población desempleada que tienen mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

En los términos señalados por la Carta Europea de Autonomía Local, hecha en Estrasburgo el 15 de octubre de 1985, en relación a alcance de la autonomía local, las Entidades locales tienen, dentro del ámbito de la Ley, libertad plena para ejercer su iniciativa en toda materia que no esté excluida de su competencia o atribuida a otra autoridad.

En este sentido, en función de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local — en adelante LRBRL, el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal mediante el ejercicio de competencias propias, en materias como:

1. Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.
2. Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.
3. Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.
4. Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.
5. Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
6. Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.
7. Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.
8. Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.
9. Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.
10. Protección de la salubridad pública.
11. Cementerios y actividades funerarias.
12. Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.
13. Promoción de la cultura y equipamientos culturales.
14. Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares



Viernes, 17 de junio de 2022

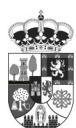
- necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.
15. Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
 16. Actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género.

Por otra parte, de conformidad con los artículos 43 y 45 de la misma ley, ostentando la financiación de los municipios y del resto de entidades locales carácter incondicionado, con la finalidad de velar por el equilibrio territorial y la realización efectiva del principio de solidaridad, en las leyes anuales de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, se establece un fondo incondicionado, proveniente de los ingresos tributarios de la Comunidad, a distribuir entre los municipios en función de factores concernientes a población, con especial atención a la población total menor de 25 años y mayor de 65 años; necesidades de gasto; inversa de la capacidad fiscal; inversa de la renta per cápita y desempleo, para el que el Consejo de Política Social desarrollará las funciones relativas a su oportuno control y seguimiento.

Asimismo, según lo dispuesto por la Ley 3/2019, de 22 de enero, de garantía de la autonomía municipal de Extremadura, en su artículo 15.1.c, en lo referido a las materias o ámbitos de actividad y promoción económica, los municipios disponen, entre otras, competencias para el "... desarrollo local económico y social y políticas de fomento o planes locales de empleo".

De todo lo anterior, se deduce que, a través de los planes locales de empleo, los municipios contribuyen a satisfacer necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, sin que se vea afectada su sostenibilidad financiera.

Conviene mencionar también que la disposición final segunda del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado laboral, introduce una nueva disposición adicional novena en el texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, en relación a los contratos vinculados a programas de activación para el empleo, determinando que las administraciones públicas y, en su caso, las entidades sin ánimo de lucro podrán realizar contratos para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral en el marco de programas de activación para el empleo, con una duración no superior a 12 meses.



Viernes, 17 de junio de 2022

2. Grupos de población destinataria del Programa.

El Programa de activación para el empleo local de Serradilla promueve la creación de empleo en el municipio atendiendo a las personas en situación de desempleo en general. No obstante, se establecerá un foco de prioridad sobre los grupos de población a quienes resulta más difícil el acceso al mercado laboral de nuestro territorio, entre los que destacamos:

- Personas jóvenes
- Mujeres.
- Personas en situación de paro de larga duración.
- Personas con discapacidad.
- Inmigrantes.
- Demandantes de empleo en general.

3. Objetivos.

El objetivo fundamental de este Plan es la puesta en marcha y ejecución de actuaciones concretas que induzcan la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas y adquisición por éstas de la experiencia profesional por el desarrollo de ocupaciones impulsadas desde la Entidad Local.

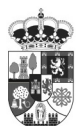
Los objetivos que persigue el Programa de activación para el empleo local desarrollado por el Ayuntamiento de Serradilla están encaminados, en general, a potenciar el papel de las entidades locales como motores de creación de empleo, promoviendo un crecimiento sostenible con recursos propios, y en concreto, a poner en marcha y ejecutar acciones que permitan:

1. Mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo.
2. Dinamizar la colaboración institucional para el fomento del empleo.
3. Revitalizar el desarrollo local.
4. Conciliar la vida laboral y familiar, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres.

4. Diagnóstico de situación.

4.1. Caracterización de las personas demandantes desempleadas.

El perfil de la persona desempleada de la localidad de Serradilla, en el mes de marzo de 2022, es mujer, mayor de 45 años, predominando las personas sin titulación académica de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Se encuadra en el Sector Servicios, y principalmente en las secciones Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, Administración Pública, Defensa y



Viernes, 17 de junio de 2022

Seguridad Social Obligatoria y Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales.

En el municipio de Serradilla, el número de demandantes en el mes de marzo de 2022 en el Servicio Extremeño Público de Empleo de Extremadura se sitúa en 182 personas.

En relación al mes anterior 8 personas han perdido su empleo (4,60%). Respecto al mismo mes del año anterior (marzo de 2021), son 46 las que han mejorado su situación, lo que supone un descenso, en términos relativos, del -20,18%.

En cuanto al sexo, los demandantes masculinos representan el 34,62% sobre el total, situándose la cifra mensual en 63 personas. En comparación con febrero 2022 se observa un aumento de 5 desempleados (8,62%), siendo de 28 personas la disminución que se observa en relación al mismo mes de año anterior (-30,77%).

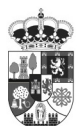
Por otra parte, el sexo femenino representa el 65,38% del desempleo en el municipio de Serradilla, en el mes de marzo (119 mujeres desempleadas). En relación al mes de febrero 3 mujeres han perdido su empleo (-2,59%), y son 18 las que han dejado de estar registradas como demandantes desempleadas, en relación al mismo mes de año anterior (-13,14%).

En términos generales, en ambos sexos sube el desempleo en comparativa mensual, mientras que, en términos interanuales baja, siendo ésta superior en los hombres en relación a las mujeres.

POR SEXOS	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
Hombre	63	5	8,62%	-28	-30,77%
Mujer	119	3	2,59%	-18	-13,14%
Total	182	8	4,60%	-46	-20,18%

Por tramos de edad, el desempleo se observa de manera diferente según la edad de la población desempleada. Dentro de los diferentes grupos analizados existen colectivos con altos índices de vulnerabilidad, tal es el caso de las personas mayores de 45 años.

El 59,34% de demandantes se concentra en el tramo mayor o igual a 45 años situándose en marzo en un total de 108 personas. En comparación con el mes anterior 2 personas han empeorado su situación (1,89%). Respecto al mismo mes del año anterior, disminuye el número de demandantes, en este grupo de edad, en 22 personas (-16,92%).



Viernes, 17 de junio de 2022

Las personas jóvenes menores de 30 años representan el 18,68% del total de demandantes (34 jóvenes). En relación a febrero el desempleo varía en 4 personas (13,33%), mientras que en relación al mismo mes del año anterior son 7 personas (-17,07%) las que han encontrado empleo.

Por último, en el grupo de edad de 30 a 45 años sube la cifra de demandantes desempleados/as en el último mes en 2 personas (5,26%), mientras que en relación a marzo de 2021 han mejorado su situación un total de 17 personas (-29,82%).

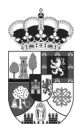
La evolución en relación al empleo es positiva en términos anuales en todos los rangos de edad, siendo el grupo de mayores de 45 años el que experimenta una mejor posición.

POR RANGOS DE EDAD	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
<30 años	34	4	13,33%	-7	-17,07%
>=30 y < 45 años	40	2	5,26%	-17	-29,82%
>= 45 años	108	2	1,89%	-22	-16,92%
Total	182	8	4,60%	-46	-20,18%

En cuanto a los niveles formativos, el 40,66% de las personas desempleadas no poseen una titulación de Educación Secundaria Obligatoria, seguido del 33,52% que tiene finalizada la E. S.O. La suma de estos dos niveles formativos representa el 74,18% del total del desempleo, siendo muy elevado el porcentaje de personas desempleadas que poseen bajo nivel de cualificación. Por su parte Bachillerato y Formación Profesional suponen el 20,88% y las Titulaciones universitarias representan el 4,95%.

Respecto al mes anterior, sube el desempleo en todos los niveles de estudios, excepto entre las Titulaciones universitarias que se mantiene sin variación. Los mayores ascensos de observan en Bachillerato o Formación Profesional, que suma 4 personas (-11,76%) y sin Enseñanza Secundaria Obligatoria que incrementa en 3 (4,23%). Por último, el desempleo en Titulados/as en ESO crece en 1 más (1,67%).

En cuanto a la comparativa anual, se observa como el desempleo baja de manera significativa en los niveles formativos de menor cualificación. Esta mejora incide de manera más acusada entre los/as demandantes con nivel de Educación Secundaria Obligatoria, siendo 28 personas



Viernes, 17 de junio de 2022

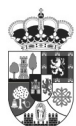
las que han encontrado empleo (-31,46%). También, 21 personas sin estudios en ESO, han dejado de estar registradas en los servicios de empleo (-22,11%). Por el contrario, los/las demandantes desempleados/as con Titulación en Bachillerato o Formación Profesional suman 3 personas que han perdido su trabajo, mientras que en el caso de las Titulaciones Universitarias los valores, respecto a marzo de 2021, se mantienen sin variación.

POR NIVEL ESTUDIOS	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
Sin E.S.O.	74	3	4,23%	-21	-22,11%
Titulado E.S.O.	61	1	1,67%	-28	-31,46%
Bachillerato o FP	38	4	11,76%	3	8,57%
Titulación Universitaria	9	0	0,00%	0	0,00%
Total	182	8	4,60%	-46	-20,18%

Por sectores económicos en el mes de referencia, el sector Servicios concentra el 51,10% del total de demandantes desempleados, seguido de la Agricultura y Pesca, que alcanza el 34,62% de representación. Ambos son los dos sectores con mayor peso en el desempleo.

En relación al mes anterior el desempleo baja ligeramente (-1) en Servicios, siendo el único donde se produce un descenso (-1,06%). Los aumentos se observan principalmente en Agricultura que suma 8 personas más inscritas (14,55%), seguida de la Industria con 1 persona desempleada más (20,00%). Por otro lado, la Industria y el Sector sin actividad, que integra a demandantes que no han tenido actividad anterior, los valores se mantienen sin cambios.

En la variación absoluta anual mejora el desempleo en todos los sectores, siendo servicios y construcción donde la bajada se produce en mayor medida. Servicios resta 17 personas en desempleo y construcción 16, lo que supone en términos relativos una variación del -15,45% y del 50,00% respectivamente. En menor medida mejoran la Agricultura con 9 personas menos, la Industria con -3 y el Sector sin actividad que resta tan sólo 1, en relación a marzo 2021.



Viernes, 17 de junio de 2022

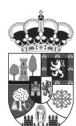
POR SECTORES	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año. Ant.	% Año Ant.
Agricultura y pesca	63	8	14,55%	-9	-12,50%
Industria	6	1	20,00%	-3	-33,33%
Construcción	16	0	0,00%	-16	-50,00%
Servicios	93	-1	-1,06%	-17	-15,45%
Sector sin actividad	4	0	0,00%	-1	-20,00%
Total	182	8	4,60%	-46	-20,18%

Las secciones económicas ofrecen una radiografía más concreta del desempleo en la localidad, focalizando donde se concentra en mayor medida el número de personas desempleadas.

En la localidad de Serradilla, el desempleo afecta de manera más acusada a las secciones Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (34,62%) Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria (19,78%) y Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales (9,89%).

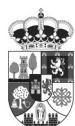
En relación al mes anterior mayores aumentos se producen en Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (+8) y Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria (2 más). El mayor descenso se observa en Hostelería, donde 4 personas han dejado de estar desempleadas.

En términos interanuales los mayores descensos se observan en las Secciones de Actividad de Construcción (-16), Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca (-9) y Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales (-7). El mayor aumento se produce en Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas con dos personas más en desempleo.



Viernes, 17 de junio de 2022

POR SECCIÓN ECONÓMICA	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año. Ant.	% Año Ant.
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	2	0	0,00%	-3	-60,00%
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	0	0	0,00%	-2	- 100,00%
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO	2	1	100,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	0	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	1	1	0,00%	1	0,00%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	1	0	0,00%	1	0,00%
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	5	0	0,00%	2	66,67%
ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	18	1	5,88%	-7	-28,00%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	36	2	5,88%	-3	-7,69%
AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	63	8	14,55%	-9	-12,50%



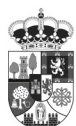
Viernes, 17 de junio de 2022

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	10	-1	-9,09%	0	0,00%
CONSTRUCCIÓN	16	0	0,00%	-16	-50,00%
EDUCACIÓN	4	0	0,00%	-4	-50,00%
HOSTELERÍA	10	-4	-28,57%	-2	-16,67%
INDUSTRIA MANUFACTURERA	6	1	20,00%	-2	-25,00%
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	0	0	0,00%	0	0,00%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	0	0	0,00%	0	0,00%
OTROS SERVICIOS	3	-1	-25,00%	1	50,00%
RAMA NO DEFINIDA	4	0	0,00%	-1	-20,00%
SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	0	0	0,00%	-1	-100,00%
SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	0	0	0,00%	0	0,00%
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	1	0	0,00%	-1	-50,00%
Total	182	8	4,60%	-46	-20,18%

4.2. Ocupaciones.

4.2.1. Ocupaciones solicitadas.

La tabla siguiente detalla las veinte ocupaciones más demandadas por las personas

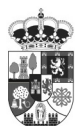


Viernes, 17 de junio de 2022

desempleadas de la localidad. Es necesario reseñar que cada persona puede solicitar hasta seis ocupaciones diferentes en las que podrían/querrían trabajar:

El 17,99% sobre el total de las demandas (20 ocupaciones) se producen en la ocupación de Peones de la Industria manufacturera, en general, con un total de 104 solicitudes, seguida de Personal de limpieza o limpiadores/as en general que suma 93 (14,23%), siendo las dos ocupaciones que registran mayor número de solicitudes por parte de las personas desempleadas. Ambas, junto con Asistentes/as domiciliarias, (6,23%) Conserjes en General (5,71%) y Peones de Horticultura y Jardinería (4,84%) alcanzan más del 50,00% (50,86%) de las solicitudes efectuadas por los demandantes en las 20 ocupaciones más demandadas.

TOP 20 OCUPACIONES MÁS DEMANDADAS	Número	% Sobre Total
PEONES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, EN GENERAL	104	17,99
PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES/AS EN GENERAL	93	16,09
ASISTENTES DOMICILIARIOS	36	6,23
CONSERJES, EN GENERAL	33	5,71
PEONES DE HORTICULTURA, JARDINERÍA	28	4,84
DEPENDIENTES DE COMERCIO, EN GENERAL	26	4,50
PINCHES DE COCINA	25	4,33
PEONES FORESTALES	24	4,15
CAMAREROS/AS, EN GENERAL	21	3,63
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL	20	3,46
ALBAÑILES	19	3,29
CUIDADORES/AS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA, EN INSTITUCIONES	18	3,11
ORDENANZAS	16	2,77



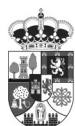
Viernes, 17 de junio de 2022

EMPLEADOS/AS ADMINISTRATIVOS/AS DE ARCHIVOS Y/O BIBLIOTECAS	14	2,42
CAMAREROS/AS DE PISO (HOSTELERÍA)	13	2,25
PEONES AGRÍCOLAS, EN GENERAL	13	2,25
CUIDADORES/AS DE GUARDERÍA INFANTIL	12	2,08
PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	12	2,08
PEONES DE OBRAS PÚBLICAS, EN GENERAL	11	1,90
COCINEROS/AS, EN GENERAL	10	1,73
CAJEROS/AS DE COMERCIO	10	1,73
ENCOFRADORES/AS	10	1,73
BARRENDEROS/AS	10	1,73

De las 20 ocupaciones más solicitadas por las personas desempleadas durante el último año (abril 2021- marzo 2022), en la siguiente tabla podemos observar los contratos acumulados en el último año.

La ocupación que concentran el 63,33% de las contrataciones relacionadas en el top 20 ocupaciones más demandadas pertenece al sector agrario. Los Peones agrarios acumulan 152 contratos en el periodo abril 2021-marzo 2022).

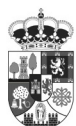
Como se puede observar en 12 de las ocupaciones de las 20 más demandadas se observan contratos en el último año. No sucede lo mismo con Peones de la Industria Manufacturera, Personal de limpieza, Conserjes, Empleados/as Administrativos/as en general, Cuidadores/as de personas con discapacidad y/o dependencia, Ordenanzas, Empleados/as administrativas de archivos y bibliotecas, Camareros/as de pisos, Cajeros/as de comercio, Encofradores/as y Barrenderos/as.



Viernes, 17 de junio de 2022

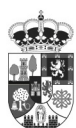
CONTRATOS ULT. AÑO EN TOP 20 OCUPACIONES (4 DIG) MÁS DEMANDADAS	Contratos	% Sobre Total
PEONES AGRÍCOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)	152	63,33
ALBAÑILES	23	9,58
CAMAREROS/AS ASALARIADOS/AS	15	6,25
VENDEDORES/AS EN TIENDAS Y ALMACENES	14	5,83
TRABAJADORES/AS DE LOS CUIDADOS PERSONALES A DOMICILIO	11	4,58
PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	8	3,33
COCINEROS/AS ASALARIADOS/AS	5	2,08
PEONES FORESTALES Y DE LA CAZA	5	2,08
AYUDANTES DE COCINA	3	1,25
PEONES AGRÍCOLAS EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES	2	0,83
CUIDADORES/AS DE NIÑOS/AS EN GUARDERÍAS Y CENTROS EDUCATIVOS	1	0,42
PEONES DE OBRAS PUBLICAS	1	0,42

A continuación, se especifica la experiencia laboral 1 de los/as desempleados/as en las 20 ocupaciones más solicitadas de la localidad:



Viernes, 17 de junio de 2022

EXPERIENCIA EN TOP 20 OCUPACIONES MÁS DEMANDADAS				
OCUPACIONES	Sin Experiencia	<6 meses	Entre 6 meses y 12 meses	>12 meses
EMPLEADOS/AS ADMINISTRATIVOS/AS DE ARCHIVOS Y/O BIBLIOTECAS	11		3	
EMPLEADOS/AS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL	8	3	1	8
COCINEROS/AS, EN GENERAL	7	2	1	
CAMAREROS/AS, EN GENERAL	16	3		2
DEPENDIENTES/AS DE COMERCIO, EN GENERAL	15	4	1	6
CAJEROS/AS DE COMERCIO	8			2
CUIDADORES/AS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA, EN INSTITUCIONES	9	4	4	1
ASISTENTES DOMICILIARIOS	20	4	5	7
CUIDADORES/AS DE GUARDERÍA INFANTIL	7		3	2
CONSERJES, EN GENERAL	29	1	3	
ENCOFRADORES/AS			2	8
ALBAÑILES	4	4	1	10
CAMAREROS/AS DE PISO (HOSTELERÍA)	9	3	1	



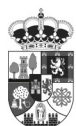
Viernes, 17 de junio de 2022

PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES/AS EN GENERAL	65	12	8	8
PINCHES DE COCINA	22	1		2
ORDENANZAS	14		1	1
BARRENDEROS/AS	9	1		
PEONES AGRÍCOLAS, EN GENERAL	11		1	1
PEONES DE HORTICULTURA, JARDINERÍA	25		1	2
PEONES FORESTALES	19	2	1	2
PEONES DE OBRAS PÚBLICAS, EN GENERAL	9	2		
PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	6	1	1	4
PEONES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, EN GENERAL	79	14	4	7

4.2.2. Ocupaciones contratadas.

Los siguientes datos ponen de manifiesto las 20 ocupaciones principales con mayor número de contratos registrados desde el mes de abril de 2021 hasta el mes de referencia, en la localidad de Serradilla:

Del total de contratos acumulados en las 20 ocupaciones relacionadas en la tabla siguiente, 9 de ellas poseen relación con alguna de las 20 ocupaciones más demandadas por las personas desempleadas recogidas en la primera tabla del apartado 4.2.1., y en los porcentajes que se relacionan a continuación: Peones agrícolas (excepto en huertas, Invernaderos, viveros y jardines) suponen el 28,20%, Albañiles (4,27%), Camareros/as Asalariados (2,78%),

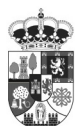


Viernes, 17 de junio de 2022

Vendedores/as en Tiendas y Almacenes (2,60%), Trabajadores/as de los cuidados personales a domicilio (2,04%), Peones de la construcción de edificios (1,48%) Cocineros/as asalariadas (0,93%), Peones forestales (0,93%) y Ayudantes de cocina (0,56%).

El resto de las 20 ocupaciones más contratadas no se encuentran entre las 20 más solicitadas por las personas desempleadas.

TOP 20 OCUPACIONES (4 DIG.) MÁS CONTRATADAS ULT. AÑO	Contratos	% Sobre Total
TRABAJADORES/AS CUALIFICADOS/AS EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)	238	44,16
PEONES AGRÍCOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)	152	28,20
ALBAÑILES	23	4,27
CAMAREROS/AS ASALARIADOS/AS	15	2,78
VENDEDORES/AS EN TIENDAS Y ALMACENES	14	2,60
OTRAS OCUPACIONES ELEMENTALES	12	2,23
TRABAJADORES/AS DE LOS CUIDADOS PERSONALES A DOMICILIO	11	2,04
VENDEDORES/AS CALLEJEROS/AS	11	2,04
MONITORES/AS DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	9	1,67
PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	8	1,48
COCINEROS/AS ASALARIADOS/AS	5	0,93
TRABAJADORES/AS CUALIFICADOS/AS EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS MIXTAS	5	0,93



Viernes, 17 de junio de 2022

PEONES FORESTALES Y DE LA CAZA	5	0,93
EMPLEADOS/AS ADMINISTRATIVOS/AS CON TAREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES	4	0,74
AZAFATOS/AS DE TIERRA	4	0,74
VIGILANTES DE SEGURIDAD Y SIMILARES HABILITADOS/AS PARA IR ARMADOS/AS	4	0,74
EMPLEADOS/AS DOMÉSTICOS/AS	4	0,74
TRABAJADORES/AS CUALIFICADOS/AS EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES	3	0,56
TRABAJADORES/AS CUALIFICADOS EN ACTIVIDADES GANADERAS DE VACUNO	3	0,56
OTRO PERSONAL DE LIMPIEZA	3	0,56
AYUDANTES DE COCINA	3	0,56
PEONES GANADEROS	3	0,56

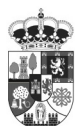
5. Líneas de actuación.

La información aportada por este estudio diagnóstico nos marca el contexto en el que se deben encuadrar las intervenciones del Programa de Activación para el Empleo Local. Así, en primer lugar, las áreas o sectores cuya dinamización el Ayuntamiento de Serradilla considera preferente en el desarrollo de las actuaciones de este Plan, dada su relevancia e interés general para el municipio, son las siguientes:

Línea 1: Obras e instalaciones municipales.

Línea 2: Medio Ambiente y Turismo.

Línea 3: Servicios sociales y municipales.



Viernes, 17 de junio de 2022

Línea 4: Oficinas municipales.

Línea 5: Deportes, Cultura y Festejos.

Los datos aportados en el estudio nos indican que en todos estos sectores disponemos de ocupaciones demandadas por las personas desempleadas en la localidad, y que estas ocupaciones no son las más contratadas de manera habitual.

Se da además la circunstancia de que en todas ellas el grado de experiencia de las personas demandantes de empleo es generalmente bajo.

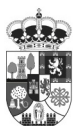
Por todo ello, se proponen las siguientes como ocupaciones a impulsar en los programas desarrollados dentro del Programa de Activación para el Empleo Local:

Línea 1: Obras e instalaciones municipales

- Mantenimiento y conservación de todas las instalaciones, infraestructuras y espacios municipales: calles, caminos, parques, zonas verdes, zonas de juego, instalaciones deportivas, instalaciones de ocio, edificios públicos, instalaciones de servicios públicos, etc.
- Creación y construcción de nuevos espacios, infraestructuras, instalaciones o edificios municipales.

Ocupaciones:

- Encargado/a
- Capataz
- Albañil
- Peón de albañil
- Peón de servicios múltiples
- Auxiliar de limpieza
- Jardinero/a
- Auxiliar de jardinero/a
- Conductor/a
- Soldador/a
- Electricista
- Fontanero/a
- Arquitecto/a
- Aparejador/a
- Técnico/a de piscinas



Viernes, 17 de junio de 2022

- Socorristas
- Técnico/a de instalaciones deportivas
- Enterrador/a

Línea 2: Medio Ambiente y Turismo.

- Gestión de los recursos turísticos del municipio.
- Recepción, atención y acompañamiento a los/as turistas y visitantes.
- Gestión y aprovechamiento de los recursos forestales y naturales del municipio: desbroces, limpiezas, saca de corcho, cortas de madera, aprovechamiento de biomasa, podas, repoblaciones, trabajos forestales, etc.
- Conservación y mantenimiento de las instalaciones, infraestructuras, pistas y caminos del medio natural y entorno del municipio.

Ocupaciones:

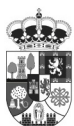
- Guía turístico
- Guía de reservas naturales
- Informador/a turístico/a
- Ingeniero/a forestal
- Ingeniero/a agrónomo/a
- Técnico/a
- Motosierrista
- Desbrozador/a
- Descorchador/a
- Maquinista
- Conductor/a
- Peón forestal
- Peón agrícola

Línea 3: Servicios sociales y municipales.

- Gestión y funcionamiento de los servicios sociales y los servicios que ofrece o puede ofrecer el Ayuntamiento: residencia de mayores, guardería municipal, oficinas de atención social, talleres sociales, colegio, biblioteca, etc.

Ocupaciones:

- Director/a de centros sociosanitarios o asistenciales
- Enfermero/a



Viernes, 17 de junio de 2022

- Auxiliar de enfermería
- Fisioterapeuta
- Terapeuta ocupacional
- Auxiliar de geriatría
- Cocinero/a
- Auxiliar de cocina
- Auxiliar de limpieza
- Técnico/a de educación infantil
- Trabajador/a social
- Agentes de empleo y desarrollo local
- Conserje

Línea 4: Oficinas municipales.

- Gestión y funcionamiento de las diferentes oficinas y despachos municipales: ayuntamiento, archivo municipal, registro, etc.

Ocupaciones:

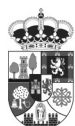
- Administrativo/a
- Auxiliar administrativo/a
- Contable
- Conserje
- Técnico/a informático/a
- Digitalizador/a de documentos
- Personal de archivos

Línea 5: Deportes, Cultura y Festejos.

- Organización de eventos y competiciones deportivas.
- Organización de actividades deportivas y saludables.
- Organización de todo tipo de eventos culturales, sociales, lúdicos y festivos.
- Organización de talleres culturales, educativos, infantiles y de interés o beneficio social.
- Desarrollo de acciones lectivas y formativas para la obtención de certificados o titulaciones.

Ocupaciones:

- Dinamizador/a deportivo/a
- Dinamizador/a sociocultural



Viernes, 17 de junio de 2022

- Gestor/a cultural
- Técnico/a deportivo/a
- Profesor/a
- Monitor/a

6. Financiación.- El presente Plan se financiará con cargo a fondos propios del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

1 Nota explicativa: Las personas demandantes desempleadas inscritas en el registro del SEXPE pueden solicitar más de una ocupación dentro de su Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) teniendo o no experiencia laboral en la ocupación que solicitan.

Serradilla, 7 de junio de 2022
Francisco Javier Sánchez Vega
ALCALDE

